

**Ciudad de México, 22 de enero de 2016.**

**Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, llevada a cabo en el Salón “Camino Real” del hotel Camino Real Pedregal, en esta ciudad.**

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Buenas tardes a todos los integrantes de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

Les agradezco su asistencia a esta sesión a la que han sido convocados.

Le voy a pedir al señor Secretario Técnico, al licenciado Ulises Merino, que por favor se sirva a desahogar el primer punto del Orden del Día.

**Lic. Ulises Merino García:** Buenas tardes a todos.

Señores comisionados, les informo que el primer punto del Orden del Día corresponde al pase de lista de asistencia, verificación del quórum legal y apertura de la sesión.

Jorge Gabriel Gasca Santos.  
María Cristina Díaz León.  
Elma Manoella Estudillo Ozuna.  
Manuel Román Osorno Magaña.  
Ana Lisa López Coello.  
Adriana Patricia Espinoza Vázquez.  
José Manuel Jiménez y Meléndez.  
David Mondragón Centeno.  
Héctor Octavio Carriedo.  
Eva Abaid Yapur.  
Roberto Rodríguez Saldaña.  
Elizabeth Patrón Osorio.  
Mireya González Corona.  
Francisco Javier González Vallejo.  
Daniel Chávez García.

Mireya Arteaga.  
Francisco Javier Álvarez Figueroa.  
Yolanda Esperanza Camacho.  
Oscar Alejandro Mendoza.  
Ana Martha Ibarra López.  
Rosa del Carmen Lizárraga.  
Francisco Cuevas Sáenz.  
José Antonio Bojórquez Pérez Nieto.  
Rosa Linda Salinas.  
María Aída González Sarmiento.  
Edgar González Romano.  
Yoli García Álvarez.  
Fernando Aguilera de Hombre.  
José Rubén Mendoza Hernández.  
Susana Aguilar Covarrubias.  
María Eugenia Sansores.  
Norma Julieta del Río.  
José Antonio de la Torre Dueñas.  
Joel Salas Suárez.  
Julio Santaella Castell.  
Gabriel Gasca Santos.

Señor coordinador, le informo que en virtud de ser segunda convocatoria, se sesiona con los presentes.

Por lo que siendo las 13:45 horas del día 22 de enero del 2016, declaro legalmente instalada la presente sesión de trabajo de esta comisión.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Muchas gracias, señor Secretario.

Por favor puede continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Lic. Ulises Merino García:** Señor Coordinador, le informo que el siguiente punto del Orden del Día, corresponde a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día de la presente sesión.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Señores integrantes de esta comisión, se pone a su consideración el Orden del Día.

**Mtra. Eva Abaid Yapur:** Gracias. Buenas tardes.

Es sólo una duda.

La convocatoria fue para sesión de trabajo, tengo entendido que no es Sesión Ordinaria, ni Sesión Extraordinaria.

Es lo que quiero puntualizar, porque ayer en Educación sí hubo convocatoria para Sesión Extraordinaria, para los fines del registro y del acta, en su caso.

Entonces yo sí quisiera que me pudieran nada más aclarar ese detalle.

Digo, no hay ningún problema, pero sí para tener bien definido los integrantes, si es sesión de trabajo, porque creo que así está convocada y entonces no recae ni en Ordinaria por el tiempo y tampoco en Extraordinaria.

Ese es el único punto.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Son sesiones de trabajo.

Sí quiero hacer una puntualización con respecto al Orden del Día.

En el Orden del Día que se les circuló, el punto de Estatus y Sigüientes Pasos de la Política de Gobierno Abierto con Creación Desde lo Local, estaba señalada como el punto 12 y la propuesta del nuevo Orden de Día es que se considere en el punto cinco.

Y también solicito se me inscriba para Asuntos Generales.

También quiero proponer la supresión del punto seis, presentación de la metodología para el procesamiento para la discusión y dictaminación de los lineamientos a los que se refiere la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública conforme al documento y cronograma que anexo forma parte integral del acuerdo aprobado por el Consejo Nacional, siendo que este tema ya fue tratado el día de ayer con la suficiente amplitud.

Si estuviesen de acuerdo, lo someteríamos a votación por parte del Secretario.

**Mtra. Mireya González Corona:** Yo tengo un asunto, porque en las demás audiciones a las que he asistido, la parte de los lineamientos esta metodología se ha venido tratando, el tema específico para cada comisión dentro de la misma comisión.

Entonces, en todas las demás comisiones se ha tratado esta presentación de metodología, pero en la parte específica para cada comisión, entonces yo siento que no puede suprimirse, si no lo tienen preparado se suprimirá, pero no por eso.

Gracias.

**Lic. Ulises Merino García:** Comisionado Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** Muy buenas tardes a todas y todos ustedes.

Sobre ese punto en particular nada más comentar que en la presentación que hará el INAI se tiene contenida la propuesta metodológica para la Comisión para tratar de empatar los tiempos que fueron planteados en el propio acuerdo que se aprobó ayer, entonces sí lo vamos a repasar y se hará la propuesta desde el INAI de cuáles son los tiempos, los plazos para el procesamiento.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Habiendo una observación al respecto, los que estén a favor de la propuesta de un servidor, por favor sírvanse levantar la mano.

**Lic. Ulises Merino García:** La propuesta es que queda suprimido el sexto, pero se pasa al cuarto, se va a tratar en el punto cuatro.

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Gracias.

Señor Secretario, puede continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Lic. Ulises Merino García:** Señores comisionados, el siguiente punto se refiere a la presentación de los lineamientos generales para la emisión y la evaluación de políticas de transparencia proactiva a cargo del Comisionado Maestro Joel Salas.

Comisionado Joel Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** Nuevamente, buenas tardes a todas y todos ustedes.

Es un gusto y es un honor a nombre de mis compañeras integrantes de la Comisión de Gobierno Abierto del INAI, Arely Cano y Patricia Kurczyn, poderles hacer una presentación muy sucinta de la propuesta que les hacemos para poder procesar.

Los lineamientos que en un primer momento estaban concebidos para que fueran dos lineamientos independientes, uno sobre interés público y el otro en materia de transparencia proactiva, pero siguiendo la lógica de los otros lineamientos decidimos fusionarlos.

La presentación, ¿hay un control? O les pido que vayan cambiando. La presentación está estructurada en tres partes muy genéricas, primero nos gustaría presentarles los fundamentos o el marco normativo de deriva de la propia Ley General para los dos temas que vamos a abordar, después tratar de hacer unas clarificaciones conceptuales porque se puede prestar a una pequeña confusión, y finalmente tan proactiva como interés público, y finalmente señalar los objetivos que están detrás de los lineamientos.

Evidentemente, ayer se turnaron a las comisiones, ya los tienen en el USB que se nos entregó a todos y podrán profundizar en ellos, y concluiremos con la inquietud que presentaba Mireya en torno al cronograma o la propuesta para poder procesar estos lineamientos.

En materia de transparencia proactiva son tres artículos en la Ley General que hacen alusión a esta noción, el primero es el 56 en donde hacen explícito que los órganos garantes emitirán políticas de transparencia proactiva, pero no se detalla con mucha precisión el

cómo, cuándo o el por qué, y un poco a esto obedecen los lineamientos.

El otro artículo es el 57, en donde dice que la información publicada por los sujetos obligados en el marco de la política de transparencia proactiva, y esto es algo muy importante, se difundirán en los medios y en los formatos que más convengan al público que va dirigida.

Como ustedes saben, al menos en el caso del Ejecutivo Federal, desde el 2002 el medio de publicidad de esta información, lo que hoy se conoce como transparencia focalizada, en el Ejecutivo Federal ha sido en portales electrónicos, pero hay comunidades a lo largo y ancho del país que no tienen acceso todavía a internet, y que la información que en principio se tiene considerada, para ser considerada, perdón, como transparencia proactiva puede ser información que permita el ejercicio de otros derechos mediante la publicación, entonces, ahí hay que asegurarnos que estas comunidades puedan acceder a ella.

Y finalmente, el artículo 58 señala que como sistema en su momento, más adelante, porque eso no está definida la temporalidad en la ley, tenemos que emitir los criterios para evaluar la política de transparencia proactiva.

Ahora, en relación a la otra parte que es Información de Interés Público, son dos artículos en la Ley que contienen o aluden a este concepto, el 80, en donde se dice que se determinará la información adicional que publicarán todos los sujetos obligados de manera obligatoria y, establece tres acciones puntuales que deberán realizar todos y cada uno de los órganos garantes.

Y el otro fundamento es el artículo 82, en donde se dice que para determinar la información que deberán hacer pública las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos y realizan actos de autoridad, también los órganos garantes deberán desarrollar las mismas actividades.

Entonces, a partir de estos preceptos o de estos fundamentos normativos, luego viene en el artículo 70, en la fracción XLVIII, se dice con precisión que dentro de esa fracción que es información relevante deberá estar contenida la política de transparencia proactiva y aquella

información que fue considerada de interés, con la finalidad de que sean parte de las obligaciones de oficio, y que en la plataforma esta información ahí esté claramente definida.

Ahora veremos algunas diferencias entre ambos conceptos.

De entrada, en relación a interés público, sí vale la pena destacar que es una obligación publicarla. Esto no es potestativo, es muy claro que tanto en la generación como en la publicación.

Es decir, la información de interés público y la información general en el marco de la política de transparencia proactiva tienen naturalezas distintas.

La primera tiene que ver con aquella información que permita conocer mejor el desempeño de la institución. Es decir, por interés público y eso viene claramente desagregado en el lineamiento. La idea es que la ciudadanía, la población pueda acercarse a la misión, a los objetivos y a los resultados que dice que genera cada uno de los sujetos obligados.

Y en relación a transparencia proactiva, ésta no es obligatoria, pero sí se genera, debe publicarse en sintonía con lo que establece el 70. Y entonces la política de transparencia proactiva lo que pretende o lo que busca es identificar en dónde están las necesidades de información de la población para intentar generar lógicas participativas o bien, no me gusta mucho la traducción del concepto, pero se usa normalmente, empoderar a la ciudadanía con el uso estratégico de esta información. Pero esto es potestativo. Esto el sujeto obligado puede definir: “yo quiero, o sé o he tenido solicitudes de información abundantes”.

Hay un grupo de interés en la sociedad que es parte de lo que hacemos en los ejercicios locales de Gobierno Abierto, y lo pueden constatar en los tres planes de acción que se han presentado, hay ejercicios de transparencia proactiva en donde a partir de información que no está contenida en las obligaciones de oficio pretenden resolver problemas públicos de una población o de una comunidad en particular.

Ahora, veamos cuáles son las similitudes. Ambas políticas o la publicación de esta información de interés público y de transparencia proactiva se complementan.

El catálogo generado por la de interés público podría propiciar ejercicio de transparencia proactiva, como lo decía anteriormente dirigidos a atender problemas o situaciones conflictivas en una comunidad específica, y también ya lo señalábamos, esto de existir ambas, una obligatoria, la otra potestativa, la de proactiva deben de ser publicadas dentro de las obligaciones de oficio.

Y esto sí en consonancia con lo que se establece en la propia ley, ambos tienen que tener los mismos atributos, los cuales son accesibilidad, confiabilidad, comprensibilidad, oportunidad, veracidad, congruencia, integridad, actualidad y verificabilidad.

Finalmente quisiéramos compartir con ustedes cuáles son como los objetivos que observamos en cada uno de los dos temas. En el caso de la información de interés público mediante los lineamientos, lo que queremos es identificar con plena claridad el procedimiento de remisión al organismo garante para su revisión, es decir, el sujeto obligado debe decir yo considero que esta información es de interés público, por lo tanto órgano garante te pongo a disposición la información para que a partir de lo que establece el lineamiento tú puedas validar que sí es, y en ese momento poderla subir, ya pensemos en la Plataforma ¿no? A la Plataforma Nacional dentro de la entidad federativa que estemos hablando, en el caso del INAI para el ejecutivo federal.

Y por otra parte también identificar y definir con precisión el mecanismo mediante el cual nosotros podamos tener la plena garantía de su cumplimiento.

Al ser una fracción, la XLVIII, del Artículo 70 hay que recordar, la Ley General así lo establece que si esa información no está ahí la ciudadanía va a poder denunciar, y nosotros como órganos garantes tendremos que actuar para que en los plazos que establece la ley esa información se coloque en la fracción XLVIII del Artículo 70 de la Ley General.

Y finalmente, el otro objetivo que estamos buscando atender con este lineamiento es identificar la información adicional que debe publicarse de manera obligatoria por ser considerada de interés público.

Pasamos a la siguiente, por favor, y ya es el objetivo de, o los dos objetivos de la política de transparencia proactiva. En primera instancia, y como lo verán en el documento se trata o pretendemos a través de este lineamiento establecer las reglas y los criterios para la emisión de las políticas de transparencia proactivas. Se define con mucha precisión cada uno de los pasos que hay que seguir, tanto por la institución y el acompañamiento del órgano garante, y en función del Artículo que señalaba al inicio, que ahorita ya es el tercero, ¿cuál es? El de evaluación de la política de transparencia proactiva, en donde ya se esboza que tiene que haber una evaluación, pero ahorita no lo tenemos que hacer porque no nos mandata la ley, establecer los criterios mínimos mediante los cuales se va a evaluar la política de transparencia proactiva.

Concluyo con la inquietud que planteaba Mireya, en términos de siguientes pasos. Y es aquí en donde está el cronograma que efectivamente no le movemos nada, es lo que se aprobó en el acuerdo sobre la metodología y el procesamiento de los lineamientos, y creemos, esa es una percepción que desde el INAI se tiene, evidentemente ustedes tendrán la última palabra, que al no ser un lineamiento tan complicado, muy probablemente sí lo podamos procesar para que pueda ser votado por el Consejo en la primera sesión que se tiene prevista el 17 de marzo.

Entonces, seguimos en términos generales el cronograma que está planteado en el acuerdo que fue aprobado el día de ayer por el acuerdo, y recapitulo de manera muy rápida.

Ayer se turnó a esta Comisión el lineamiento, en el propio documento se habla y deja potestativo a que cada comisión pueda abrir o iniciar un proceso de consulta pública al tratarse de un tema como el que nos reúne Gobierno Abierto, y que uno de los tres principios del Gobierno Abierto es la participación ciudadana, pues quizás valdría la pena poder poner este instrumento a consulta pública, ya bien sea que se pueda hacer mediante el microsítio de la propia comisión que veremos más adelante, o bien, hacer uso de la infraestructura del INAI en

donde sin duda y con mucho gusto si lo consideran pertinente lo podríamos hacer, y estaríamos abriendo un periodo aproximadamente de un mes para poder hacer esta consulta pública y para que los integrantes de la Comisión, y hay que recordarlo, el propio acuerdo así lo establece, el opinar los lineamientos no se limita a los integrantes de la Comisión, sino cualquier integrante del Sistema lo puede hacer.

Por lo cual sí es importante ponerlo en línea para la discusión, dejar un periodo de un mes para discutirlo y poder tener la reunión de la Comisión, ha habido consenso en que todas sean el 25 y el 26, nosotros habíamos abierto esa semana del 22 al 26, pero dado que ya hubo consenso en todas las comisiones poder tener la reunión entre el 25 y el 26.

Pido a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia que por favor no se repita lo que sucedió en esta ocasión, no dejen en último lugar a Gobierno Abierto, pedimos que ahora seamos los primeros cuando sean estas reuniones simultáneas.

Y la idea es que del lapso del 22 de febrero al 23 o 24, se puedan procesar las últimas o los últimos comentarios que lleguen tanto de la consulta, como de los miembros de la comisión y los integrantes del Sistema, con la finalidad de poder circular el documento a más tardar el 24, para estar en condiciones de en la sesión poder tener las discusiones finales sobre el lineamiento, con la finalidad de poder ya sacar el consenso o la aprobación por mayoría por parte de la comisión, con la finalidad de que pueda finalmente ser circulada en los primeros días de marzo por la Secretaría Ejecutiva todos los integrantes del Consejo y ser votada en la sesión del 17 de marzo.

Entonces, no nos desapegamos de lo que ya planteó y aprobó el Consejo el día de ayer, lo único es que sí hacemos explícito el hecho de que al ser un lineamiento que no presenta muchas complicaciones, de manera muy respetuosa, hacemos una invitación a los integrantes de esta Comisión con la finalidad de que podamos, si lo consideran pertinente, poder procesar este lineamiento en la siguiente sesión del Consejo que deberá efectuarse el próximo 17 de marzo.

Y nada más me anticipo un poco. Como ustedes saben, la propia ley marca que estos lineamientos deben ser publicados en el Diario Oficial

de la Federación y es por eso que desde el INAI ya estamos previendo fechas específicas para mandar las publicaciones de los lineamientos y cumplir con el mandato de la Ley General de que deben de estar publicadas en el Diario Oficial antes del 5 de mayo.

Si todo resulta favorable, en función de esta propuesta que respetuosamente le hacemos a la Comisión, si lo aprobamos en el Consejo el 17 de marzo, estaríamos en condiciones de que se pudiese aprobar y publica el lineamiento en el Diario Oficial en la primera semana del mes de abril.

Es cuanto, Coordinador, en relación a este punto del Orden del Día.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Señores integrantes, vamos a abrir un espacio para sus observaciones o comentarios.

Creo que un punto que habría que determinar es aquí si vamos a abrir estos lineamientos a consulta pública.

Entonces preguntaría quiénes están a favor de que estos lineamientos se sometan a consulta pública.

Hay mayoría. Entonces, señor Comisionado, la propuesta es que se someta a consulta pública estos lineamientos y se procese también conjuntamente con las observaciones de los integrantes de la Comisión y de cualquier integrante del Sistema Nacional.

Otra cuestión que me parece importante determinar quién va a asumir la responsabilidad de concentrar las observaciones que vayan llegando y que las vayan procesando.

Yo creo que como este lineamiento ha sido trabajado por el INAI, creo que sería mucho más fácil el procesamiento y la coordinación si el INAI pudiera estar en disponibilidad de procesar estas observaciones que vayan llegando.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** Desde luego, con mucho gusto, si la Coordinación así lo estima pertinente, no solo el Secretariado Ejecutivo del Sistema, que finalmente es el responsable de procesar y de presentarle al Consejo las últimas versiones de los lineamientos

estará al pendiente, sino también la propia Secretaría Técnica de la Comisión de Gobierno Abierto del INAI, que así fue como se trabajaron estos instrumentos.

Y hay que decirlo, hubo un ejercicio preliminar de diálogo con expertos al momento de la confección, sobre todo se abrieron a organizaciones de la sociedad civil y a distintas dependencias y entidades del Ejecutivo federal, pero creo que la decisión que acaba de tomar la Comisión, de ya la Comisión somete a consulta pública en función del acuerdo, es una muy buena señal y si quieren ya nada más en un correo posterior de la propia Comisión, detallamos un poco para desglosar más las fechas que presentamos para ir construyendo el consenso y que exista una comunicación permanente entre ustedes y la propia Secretaría Técnica de la Comisión de Gobierno Abierto para aclarar algunas dudas que puedan surgir de la lectura del lineamiento y poder llegar a la jornada del 25-26, ya como para afinar o apuntalar muy bien aquellas dudas que puedan prevalecer y lograr sacar el acuerdo.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Muchas gracias, señor Comisionado.

Entonces someto a su consideración, los que estén a favor de que sea el INAI y por conducto, igual, del Comisionado Salas, quienes recopilen y procesen todas las observaciones que lleguen en su momento, favor de manifestarlo levantando la mano.

Hay una.

**Lic. Héctor Octavio Carriedo Sáenz:** (intervención sin micrófono). Es la misma Comisión la que recabe para darle.

Que sea la Comisión.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Sí, claro, desde luego va a haber una coordinación con.

**Lic. Héctor Octavio Carriedo Sáenz:** Esa sería mi propuesta para que la misma Comisión se encargue de.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Entonces entiendo que recabar y...

**Lic. Héctor Octavio Carriedo Sáenz:** Y concentrar la información. Es la única propuesta.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Entonces entiendo que hay dos propuestas. La planteada por el Consejero del estado de Durango y la que he planteado anteriormente.

Entonces, bueno, para determinar esto, pues quienes estén a favor de la propuesta expuesta por un servidor, por favor manifiésteno.

**Mtra. Eva Abaid Yapur:** No, no estoy entendiendo. Gracias. Levanté la mano hace ratito para votar el punto y me queda claro que lo interrumpieron. Entonces ¿se queda anulado ese voto?, y ahora vamos a hacer una nueva propuesta.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santo:** No. Hay dos propuestas, finalmente una que manifesté anteriormente, donde la propuesta es que el INAI sea quien recopile, procese las observaciones, al ser el INAI quien ha elaborado el proyecto de lineamiento.

Y la otra propuesta del Comisionado de Durango, es que sea la Comisión de Gobierno Abierto quien haga esa tarea.

Entonces, hay dos propuestas.

**Lic. Federico Guzmán Tamayo:** No sé si me permite.

Creo que son incompatibles ninguna de las propuestas, desde el punto de vista formal. Creo que como sucede en otras Comisiones, los comentarios, sugerencias, dudas que tengan los integrantes de la Comisión o lo que quieran aportar otros integrantes del Sistema, como bien dijo el Comisionado Joel Salas, en términos de la normatividad, todos los integrantes del Sistema tienen derecho a voz en cualquier Comisión donde no son integrantes, se va a abrir de acuerdo a la metodología que todo mundo opine, independientemente de que seas o no integrante.

Entonces, el tema es que si se abre la consulta, inclusive los planteamientos o sugerencias a los comentarios que puedan hacer los demás integrantes del Sistema, pues el conducto formal sería, entiendo yo, la coordinación de y la Secretaría de la Comisión, y lo que se ha venido haciendo es que en el caso específico de la integración de los comentarios, de la recepción, de todo el tema logístico para recabarlas, para integrar inclusive, las propias opiniones de los especialistas es que en un momento determinado, en el caso del INAI se puede fungir en un momento determinado, personal que ha estado de apoyo técnico especializado, como es el caso de Paco Álvarez, de los demás casos, en el de nosotros, participa una especie como de Secretariado Técnico en donde vamos a ir armando los proyectos, donde vamos a ir integrando los comentarios, las sugerencias de todo mundo y además de la consulta pública, donde vamos a ir haciendo, en un formato incluso, qué dijo mengano, qué dijo sutano, qué aportó perenganito, y el día de mañana con estos documentos o formatos de integración de comentarios y de sugerencias de integrantes de la sociedad civil, donde se abre, proporcionaríamos desde un punto de vista técnico, obviamente a la Coordinación y a la Comisión para que a su vez se distribuya entre todos los integrantes de la Comisión, todas esas aportaciones que todo mundo ha hecho desde la consulta, desde los propios integrantes y en ese sentido, que va a ir haciendo el INAI en apoyo, así es, es ir integrando estos documentos para tener un documento integrado, y el día, como bien mencionaba el Comisionado Joel Salas, 25 y 26 donde se lleve a cabo la Comisión, que tendrá que ser previo a obtener este documento de comentarios integrados y de aportaciones lo tengan todos ustedes para sobre esos documentos generar precisamente el debate y la consideración en la sesión del 25 o del 26, y sobre ese documento vamos a tener que estar discutiendo estas sugerencias, comentarios o enriquecimientos a los propios proyectos o probablemente validación sobre el propio proyecto.

Es un poco como la mecánica que se ha establecido en las otras comisiones, y esa sería la idea. Creo que no hay incompatibilidad, pueden llegar formalmente la Coordinación y al Secretariado, la Secretaría Técnica de la Comisión, y obviamente en ese proceso técnico estará probablemente el INAI, estará la Secretaría Ejecutiva del Sistema, obviamente la Coordinación.

No sé si más o menos ese es el sentido, creo que no hay incompatibilidad en ambas propuestas en ese sentido.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Exactamente. La misma Comisión de Gobierno Abierto va a fungir en apoyo también a la recopilación. Todos los integrantes de la Comisión pueden hacer sus observaciones al Secretario o a un servidor y nosotros agruparíamos y trasladaríamos esos comentarios para que sean procesados por el INAI.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** Coincido en que no son antitéticas las propuestas. Lo que valdría la pena tener como muy claramente definido es los mecanismos mediante los cuales podrían hacer llegar sus propuestas de mejora o comentarios o dudas.

En el INAI desde hace ya algunos meses hemos abierto a consulta pública cualquier cantidad de instrumentos, y hay básicamente dos vías. Una que es un documento que se llama Google Doc, y que está en línea para que todo mundo lo opine y al opinarlo queda registrado quién lo hizo, cuándo lo hizo y eso nos da a nosotros idea de si al final se tomó en cuenta o no el comentario, y el otro es que pueda ser, ahora que veo que está y tenemos la fortuna que nos acompañe el INEGI, puede ser también una comunicación a lo mejor directa del INEGI a la Coordinación o al Secretariado Ejecutivo, y eso hay que dejarlo como muy claro, y que no son excluyentes.

Yo puedo participar en la consulta pública que se haga como Comisionado del Sistema, y ahí dejo reflejada mi opinión o bien lo hago de manera directa remitiéndolo a las Coordinación. Pero yo sí quisiera que quedara claro el mecanismo que ustedes consideran más pertinente, y que no sean excluyentes. O sea, que si alguien decide entrar a su computadora y ahí mandar, o bien formalizarlo y remitirlo a la Comisión.

Yo creo que quedan abiertas las dos cosas. Si podemos poner el calendario, por favor. Creo que es importante tener en mente las fechas. Por lo que entiendo la Comisión ya aprobó poner a consulta el instrumento para un lapso de un mes, digámoslo así, estará abierto a partir de hoy hasta el 22 de febrero.

Y el 22 de febrero se empezarán a procesar todos los comentarios que llegaron para fortalecer el instrumento con la finalidad de poderlo circular a más tardar el 24 de febrero y que se tenga, perdón, el 23 y que se tenga tiempo el 24 y el 25 para la versión final que ustedes tengan pleno conocimiento y poderla discutir en la sesión del 25 y el 26, perdón por la expresión, pero si hay algunos temas encorchetados en donde hay posturas encontradas entre algunos de ustedes, que las podamos deliberar aquí, y que ya se logre sacar el acuerdo.

Oye, pues es que yo considero que los criterios de ponderación que están poniendo en la Evaluación de la Política de Transparencia Focalizada son muy genéricos. Vamos poniendo por criterio o por concepto un valor, y a lo mejor alguien dice: pues no, porque todavía no la hemos implementado.

Mejor vámosla implementando y luego vemos. Y eso lo sabremos hasta tener la versión final del documento y podamos sostener ese diálogo.

No sé Héctor si esta propuesta que estamos haciendo atiende la preocupación que señalabas.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** ¿Habría alguna otra observación o comentario?

Entonces quedamos con la explicación que nos acaba de dar el maestro Joel Salas, que ese sería el proceso para poder lograr con las fechas, con el calendario que se ha establecido.

Entonces podemos continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Lic. Ulises Merino García:** Señores comisionados, les informo que el siguiente punto es el número cuatro, corresponde a la Presentación de los lineamientos para determinarlos catálogos y publicación de la información de interés público, a cargo del Comisionado maestro Joel Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** Creo que al final se fusionaron los instrumentos, es uno solo y en la presentación que acabo de realizar hice el de los dos. Entonces como les comentamos originalmente en el

Orden del Día que se circuló venían como dos instrumentos separados.

Como fue en el caso de archivos y como fue en el caso de evaluación se compactan con la finalidad de no repetir en dos instrumentos.

Entonces creo que podemos obviar al final.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** De acuerdo a lo manifestado por el maestro Salas, entonces pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día. Más bien se modificaría y el cuarto sería el Estatus y siguientes pasos de la política de Gobierno Abierto o creación desde lo local, a cargo del mismo maestro Joel Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** Muchas gracias.

Trataré de ser muy breve, es como darle continuidad a la última sesión que tuvimos en Querétaro, para plantearles el escenario de lo que hicimos a partir de marzo cómo estamos al día de hoy y cuál es la prospectiva o la propuesta que les quisiéramos hacer desde el INAI para poder seguir adelante con los ejercicios locales de Gobierno Abierto, pero ahora ya en el marco del Sistema Nacional de Transparencia.

Pasamos a la siguiente. Está estructurada en tres partes: cómo vamos, hacia dónde vamos y queremos esbozarles la necesidad de que en esta comisión más adelante se pueda presentar, discutir y si lo consideran pertinente aprobar un modelo de política pública de Gobierno Abierto para que todo el Sistema estemos hablando el mismo lenguaje.

Como veremos han sido aproximaciones sucesivas, y el fundamento que tenemos nuevamente en la Ley General es el Artículo 59, en donde sí esboza de forma genérica que los órganos garantes coadyuvarán con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil, en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental. Eso es lo que está en la Ley General y lo que nos da pauta para esbozar una política global, ahorita seguimos hablando de Gobierno Abierto, pero lo ideal sería que dado que está

en la ley, en la ley le aplica los Tres Poderes y a los tres niveles de gobierno salir de la noción de Gobierno Abierto y empezar a hablar de Estado Abierto en México.

Ustedes recordarán cómo iniciamos esto. Algunos recuerdo que estuvimos en Guadalajara, hicimos el planteamiento de lanzar esta convocatoria para ver quiénes querían participar en los ejercicios, eso fue diciembre del 2014, iniciamos en enero del 2015, se aprobó en la Comisión de Gobierno Abierto, hicimos una evaluación que hicimos pública y ahí ya nos fuimos al evento de lanzamiento en donde algunos de ustedes participaron y tres entidades, primero 11 y luego dos se sumaron en donde se suscribió la declaratoria y nos comprometimos a lo que ustedes conocen, impulsar estos ejercicios locales de Gobierno Abierto.

En el proceso del año pasado, dos entidades federativas adicionales pidieron sumarse a los ejercicios, fue el caso de Zacatecas y el caso de San Luis Potosí, y en el recuadro derecho ahí están todas las entidades federativas que participaron en 2015.

De la evaluación que hicimos fue que definimos dos grupos para poder atender todas las demandas y se catalogaron a partir del puntaje de la metodología de evaluación que realizamos.

Y en términos generales estructuramos el proceso en tres grandes fases: el primero era la declaratoria en donde hay este compromiso o esta voluntad de partes de poder lograr un objetivo, y para lograr ese objetivo había tres fases claramente definidas.

La primera, un proceso de sociabilización para entender ahora ya afortunadamente, tenemos más idea de lo que era Gobierno Abierto, quizá lo de la Cumbre también internacional que fue en nuestro país, ayudó para posicionar el tema; después la instalación del secretariado técnico local, en donde autoridades, órgano garante y sociedad civil empezaban a definir qué era lo que iban a trabajar, y finalmente el lanzamiento de su plan de acción, a qué se iban a comprometer concretamente a realizar en el lapso de un año.

Ahí tienen las fechas de las instalaciones de los Secretariados Técnicos que tenemos hasta ahorita, y también el lanzamiento de los

tres planes de acción de los tres Estados que ya forman parte de los ejercicios.

Y aquí el mensaje a enviar es que ya a partir de la experiencia práctica tenemos mayor claridad del tiempo que le requiere, uno, instalar su secretariado técnico local, que lleva en promedio de uno a dos meses; y dos, lo más importante, poder sacar su plan de acción, y eso ha llevado entre cuatro y cinco meses en promedio para los que están pensando o valorando poderse integrar a estos ejercicios locales pues vale la pena y gracias a la información empírica que hoy existe de estos ejercicios, ya tenemos una idea y podemos tener como los pies más plantados en la tierra del tiempo, del proceso de maduración que tarda para hacer cada una de estas dos cosas.

Pasamos a la siguiente, que es una numeralia ya muy rápida.

Entonces, al día de hoy ejercicios locales de Gobierno Abierto 2015, tenemos por el momento tres entidades federativas que están participando, ya están instalados nueve secretarios técnicos tripartitas, y por el momento de estas 13 entidades sólo tres han presentado sus planes de acción, la última fue Veracruz que lo hizo la semana pasada.

Algunas de las buenas prácticas que ya se están viendo que están saliendo, hace rato hablaba de Estado Abierto, bueno, el caso de Baja California va a ser el primer Estado que muy probablemente ya quede contemplado, Tlaxcala también lo está trabajando, vamos a ver quién sale primero con el tema de Parlamento Abierto, ya no nada más es una autoridad, el Ejecutivo ya bien sea estatal o municipal la que esté involucrada, sino el propio Congreso se compromete a establecer los principios de Gobierno Abierto.

Y ahí tienen los ejemplos de manera tal, Coahuila que ha sido un proceso generar una consulta regional para darle representatividad a la sociedad civil. Zacatecas fue el primer estado que se comprometió y luego Jalisco, a darle esta visión de estado. Están los dos niveles de gobierno y los tres poderes. Morelos, hay ahí una mayoría ciudadana y la forma, es decir, tuvieron, no se puede aprobar nada si no es con la mayoría de sociedad civil y se genera un secretariado cuatripartita, no tripartita.

Veracruz abrió una participación temática y de lo que podemos esbozar de lo que estaría, esperemos, próximamente comprometiendo Oaxaca, hay una gran representación multicultural en función de las propias condiciones del estado.

Vamos a la parte de cómo estamos viendo o hacia dónde creemos que vamos en materia de Gobierno Abierto para el próximo año.

Ahí están resumidas las numeralias. Creemos que para abril y/o mayo ya las tres entidades que participan deberán tener instalado su Secretario Técnico tripartita. Lo ideal sería que al concluir el año pudiésemos también tener los 13 planes de acción de las entidades que ya están participando, y para el primer semestre tener 10 y quedarnos con los tres últimos.

Ya, yo creo que ahorita no vamos a entrar a ver cómo están los estados, o si así lo consideran que se pueda hablar más adelante, al concluir la presentación, por si hay reacciones.

Y algo que es fundamental, poder tener una evaluación comprensiva de los resultados concretos que nos están dando estos ejercicios y estas experiencias de Gobierno Abierto. Estamos en el último recuadro hacia abajo.

Estaríamos evaluando en un primer momento a Durango y a Morelos, que fueron los primeros, y luego así sucesivamente.

La siguiente lámina ya tiene que ver un poco con la propuesta que quisiéramos hacerles desde el INAI en términos de plazos y tiempos para seguir con los ejercicios, y es evidentemente lo que ponemos a su consideración.

Si consideran que lo que hemos venido construyendo en estos últimos meses tiene sentido, tiene valía ya y experiencia, y quizá habría que replicar el camino andado, es decir, poder hacer nuevamente una consulta, quiénes son los estados interesados en participar en este grupo, lo sintetizamos ahora G16, el grupo de los ejercicios de Gobierno Abierto a nivel local en el 2016, que nos pudiesen decir antes de que concluya el mes de febrero, para poder nosotros también

hacer la evaluación, como lo hicimos en el caso del primer grupo, a partir de ahí y por las capacidades que tenemos estaríamos seleccionando, si es que hay interés de muchos estados de los restantes, a los 10 mejor calificados.

Y después la idea es poder realizar a mediados de abril un evento similar al que hicimos en marzo del año pasado, en donde se suscriba nuevamente la declaratoria y, a diferencia de lo que fue el año pasado, que ahora los talleres prácticos puedan ser impartidos por los propios órganos garantes autoridades y sociedad civil local, que ya tiene la experiencia.

En aquél momento hablábamos de manera teórica, ahora ya podemos hablar de manera empírica, a partir de lo que está sucediendo.

En términos generales, esa sería la propuesta y el cronograma.

La siguiente también plantea en términos globales, a partir de tres, seis, nueve y doce meses, cómo vemos la imbricación entre los ejercicios que ya estamos llevando desde 2015 y lo que serían los nuevos ejercicios para 2016.

Y de manera muy rápida, como decía, a partir de las experiencias que tenemos a nivel federal, de lo que estamos teniendo a nivel local, sí consideramos en el Instituto que valdría mucho la pena, y esto sería nuevamente una innovación a nivel internacional, poder tener ya un modelo de política pública de Gobierno Abierto.

2015 se sintetizó o se realizaron diseños experimentales a partir de lo que ustedes fueron creando, pero vale la pena que en función de esa evidencia empírica que ya tenemos, podamos empezar a diseñar una política pública con la finalidad de que los nuevos jugadores que ingresen a partir de este año, y pensemos también en el Legislativo, en el Judicial Federal, o bien, los propios autónomos, puedan utilizar este modelo como referencia; no es mandatario, no es obligatorio, no es un lineamiento que nos marca la Ley General, sino que es una guía que, si lo consideran pertinente, ya que confeccionemos y lo desarrollemos, puede ser ese lenguaje que el Sistema Nacional podría darle a la población, en su conjunto, incluso a la comunidad

internacional para decir “nosotros interpretamos y entendemos Gobierno Abierto como esto”.

De verdad lo creemos en el Instituto, los esfuerzos que han realizado ustedes, hay que decirlo como es, es gracias a su liderazgo, que lograron sumar autoridades, que lograron sumar autoridad civil, se ha despertado ya mucha inquietud en el Legislativo Federal y también en el Judicial.

El hecho de que ustedes en la práctica hayan demostrado que sí es posible y que no es un tema exclusivo del Ejecutivo Federal ha abierto el horizonte de Gobierno Abierto y también ha hecho que sociedad civil o la población en general le demande y le exija a las autoridades el impulso de esta agenda.

Entonces, ya nada más para concluir. La pregunta es qué hacemos para empezar o poder procesar, si lo consideran pertinente, a partir de esta propuesta que les hacemos ya en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, porque cuando iniciamos, marzo del año pasado, todavía no se había instalado el Consejo, todavía no teníamos ley.

Entonces, en función de las discusiones que estaban en el Legislativo es que en el INAI dijimos: “Bueno, podemos dar los primeros pasos”, y ahora sí como diría el poeta Machado, “Caminante no hay camino, Gobierno Abierto se hace al andar”, nos lanzamos.

Hoy, el diseño institucional que tenemos ya es distinto, por lo que consideramos que es necesario, debería ser quizás necesario, el que la Comisión en determinado momento pueda aprobar la agenda de cómo el INAI se va a relacionar con los órganos garantes al seno de la Comisión.

Y la propuesta sería y para ponerlo a consideración, un posible acuerdo fundamentado en los artículos 43, 19 y 26 del Reglamento, y concretamente en el 34 que dice: “Serán atribuciones de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva proponer acciones y políticas sobre Gobierno Abierto, así como establecer canales institucionales en la materia con otros actores e instituciones gubernamentales en otros órdenes y poderes de Gobierno para conformar una red de conocimiento”.

Entonces, dejo la inquietud en el sentido de que si podemos seguir el INAI, colaborando con ustedes, sin que exista una aprobación de la Comisión o si es necesario el que la Comisión pueda aprobar la propuesta que el INAI formula, de cómo trabajar en el 2016.

Sería cuanto y creo que me alargué un poco. Una disculpa.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Muy bien. Abrimos un espacio para sus comentarios y observaciones.

El compañero David Mondragón del INFODF, había pedido la palabra, luego Comisionada de Tabasco.

**Mtro. David Mondragón Centeno:** Muy buenas tardes a todas y a todos. Agradecemos mucho, yo en lo particular, la exposición y el trabajo que ha realizado el INAI en esta vertiente, puesto que ha sido a partir del tema y del debate del tema, y del conocimiento y sensibilización del tema por parte de los órganos garantes, pues ha sido quien ha concretado, quien ha hecho efectiva esta parte en donde ya tenemos ya casi la mitad del país en ese modelo, lo cual es muy bueno, y pues podemos estar satisfechos de que no partimos de cero como Comisión, como Sistema Nacional, en ese tema.

Por otra parte, yo creo que sí es necesario considerar las mejores prácticas que ha habido y en ese sentido, yo creo que faltan en la lámina de mejores prácticas, el esfuerzo que se ha hecho en el INFODF porque desde hace tres años firmamos el primer convenio a nivel nacional de Parlamento Abierto, fue antes que el Federal, incluso.

Y no es perfecto, no fue perfecto, tuvo muchos problemas, pero creo que precisamente muchas veces por eso es bueno ver esas experiencias para ver, en todo caso lo que no se debe de hacer.

Y por otra parte, pues también tenemos una Ley de la Ciudad Abierta, en el Distrito Federal que fue publicada el año pasado y tampoco está considerada como mejores prácticas.

Y partiendo del concepto de abierto. Yo creo que sí es necesario que abramos el modelo, es decir, no necesariamente debemos de casarnos con el modelo que se inició a nivel federal que es el Secretariado Tripartita porque hay resistencias, no son nuestras.

Yo como, en lo personal, yo como David Mondragón, estoy muy de acuerdo con ese esquema. Creo que ha sido muy exitoso. Ha sido reconocido como una excelente práctica a nivel internacional, pero tal vez en alguno de los estados. Tal vez en el Distrito Federal no cuaje ese modelo de Secretariado Técnico Tripartita.

Entonces, yo creo que debemos de abrir las posibilidades para que lleguemos a Gobierno Abierto por otro tipo de modelos. Creo que eso podría facilitar, porque no sé si esto esté siendo una circunstancia que impida que se avance en más estados.

En el caso del DF, sí. Se ha sido una circunstancia que no nos permite, es algo que no podemos pasar, el modelo de Secretariado Técnico Tripartita, a pesar de que tenemos el convenio desde hace tres años con el parlamento, con el Parlamento Abierto, y a pesar de que tenemos una Ley de la Ciudad Abierta, pero no se ha podido concretar esa parte.

Entonces yo creo que tal vez sí quisiéramos avanzar hacia ese modelo tripartita, pues no podríamos llegar al cien por ciento. Por lo tanto yo creo que sí es un buen acuerdo de que acordemos en esta Comisión, porque además el Sistema Nacional de Transparencia la ley nos da las atribuciones para hacer vinculatorio este esfuerzo. Ya viene el tema de Gobierno Abierto, ya tenemos una excelente práctica, que yo creo que éste es un referente para la armonización de las leyes, que es la de Oaxaca, con el Capítulo que traen de Gobierno Abierto, y este sería el planteamiento, buscar, y para eso haremos un exhorto a todos los integrantes de la Comisión en un principio para que hagan propuestas de cómo, en todo caso, eso se podría hacer.

Es cuanto.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** José Antonio.

**Dr. José Antonio Bojórquez Pereznieto:** Creo que en este momento estamos pasando como un país de un sistema legalista a uno garantista. Entonces muchas veces, por lo que he escuchado, en las entidades federativas solicita, para que exista esta colaboración entre órgano garante y el resto de las instituciones solicitan algún fundamento, algún documento, algo que ilustre alguna política, algún compromiso. En resumidas cuentas un documento.

Lo que a veces solicitan en las entidades federativas es un documento que respaldo que esto se puede hacer, aunque todos sabemos que por el simple hecho de tener la voluntad garantista podemos avanzar en estos esquemas de Gobierno Abierto.

Por ese motivo consideré importante que si se pudiera plantear algún acuerdo, algún documento que surja de esta Comisión, para que le dé la fundamentación tan esperada muchas veces allá afuera, para poder trazar esta colaboración entre órganos garantes e instituciones públicas, entre la sugerencia de alguno de los modelos de Gobierno Abierto probados y que han garantizado resultados, y de esa manera cuando los comisionados entran en comunicación con quienes interactúan para hacer esto posible lleva la fundamentación que, insisto, pareciera no necesario, pero a veces con quien interactúas sí lo requiere.

Y dicen, hay todo tipo de respuestas que ha escuchado en las conversaciones con los compañeros comisionados. ¿Y esto en dónde viene? ¿Y por qué lo voy hacer de esta manera? Hay una serie de cuestionamientos que es difícil, insisto, todavía tratarlos de responder desde la óptica garantista cuando estamos interactuando con personas todavía formadas desde la óptica legalista.

Entonces es muy importante, con esto concluyo mi comentario. Es muy importante que pudiéramos generar aquí algún documento rector que pudiera comunicar con fundamentos, mecanismos, ejercicios como el de Gobierno Abierto cooperaciones de lo local. Un modelo probado, un modelo exitoso, un modelo que se está viralizando en el país, y esto ayuda, entre otras cosas, al órgano garante a bajarlo, incluso, a sus planes institucionales de trabajo.

Esa es otra parte importantísima. En este momento nos encontramos en construcciones de los planes institucionales de trabajo 2016, y ahí puede quedar plasmado también este compromiso para que sea institucional y, como decía hace un momento, con esto concluyo sí considero fundamental la existencia de algún documento, que a su vez nos permite fundamentar nuestras actuaciones hacia las otras instituciones públicas.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Comisionada Mireya.

**Mtra. Mireya González Corona:** Qué bueno que tocaste, José Antonio, este tema, porque yo he visto que el INAI ya tiene trabajado esto, tiene videos, tiene documentos y todo. Es más yo había propuesto que hiciéramos el Cuadernillo del A, B, C del Gobierno Abierto, y que también hiciéramos de los cuadernos otros, también se hiciera.

Yo sé que ya lo está trabajando el INAI también. Yo también lo estoy trabajando. Entonces yo me sumo a esta propuesta, o sea yo trabajo conjuntamente con ustedes para que este documento salga, porque la verdad es que nosotros al estar en Gobierno Abierto tenemos que dar ese fundamento, pero lo hacemos empíricamente y de todos los cursos que hemos tomado sacamos la información, ponemos los ejemplos concretos en el Plan de Acción que se han hecho en otros países y que se han logrado aquí en México, pero ya se puede, o sea, yo ya empecé a escribir cosas, yo sé que ustedes también han escrito mucho porque nos han respaldado con esa información, entonces yo me sumo a ese documento.

**Lic. Ulises Merino García:** Bueno, me gustaría hacer un comentario.

Sobre todo, me sumo totalmente a lo que comenta Mireya, pero sobre todo más a lo que dice José Antonio.

Cuando nos toca a nuestro Estado comentar el tema de Gobierno Abierto normalmente sí nos solicita, hoy hay un acuerdo, hay un documento que de alguna forma sea orientativo hacia el tema. Creo que los que estuvimos en esa primera etapa, a mí me tocó lo último de la COMAIP, pero sí quedó muy claro que Gobierno Abierto no tenía – lo voy a decir así- un rumbo, no teníamos una experiencia, creo que ya

transitamos en eso y yo también estoy totalmente de acuerdo en lograr este acuerdo, que es una referencia avalada por esta comisión y que le marquemos un rumbo muy preciso al tema de Gobierno Abierto, y lo de ABC de Gobierno Abierto sería estupendo. Creo que eso es algo que nos ha servido en los órganos locales.

Ese sería mi comentario.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Comisionado de Oaxaca.

**Lic. Francisco Álvarez Figueroa:** Bueno, yo quisiera comentar que podemos aprovechar el tema de la armonización de la ley, para ahí considerarlo en los Estados, en las entidades federativas y ampliar en ese capítulo el artículo 59, que es muy escueto, pero agregar de acuerdo a las especificidades de cada entidad federativa las características que debemos agregar de acuerdo a cada situación concreta.

Nosotros en la ley que ya votaron incluimos un capítulo completo de Gobierno Abierto. Nuestra iniciativa llegó conforme los conceptos técnicos, etcétera, pero fue pasando por el tamiz de los diputados y hubo ciertas modificaciones, pero creo que es una gran oportunidad el tema de la armonización de la ley para incluir lo que se deba de agregar.

Gracias.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** ¿Alguna otra intervención?

Bueno, por mi parte creo que esa exposición que nos ha hecho el Comisionado Salas, aparte de concreta, ágil y objetiva, es de mucha utilidad, nos presentó este panorama general que es bastante concreta.

Y aparte de lo que ha comentado en el aspecto de la formalidad que le podría dar al tema de Gobierno Abierto, la generación de un acuerdo de este tipo, me parece que también habría una especie de impulso, si quieren ustedes decirlo de orden político en el momento en que lo podamos incluso presentar al Consejo Nacional para que pueda ser

considerado como un referente prácticamente pragmático para todas las prácticas de Gobierno Abierto.

También consideraron lo que decía David, que hay varios modelos, no solamente uno. En ese sentido te podríamos diseñar un modelo y una política flexible en la materia, que es parte del concepto mismo de la apertura gubernamental y la apertura de este tipo de modelos.

Entonces, por mi parte yo igual estaría a favor, me sumaría igual a esta propuesta del maestro Salas, si gustan para que quede debidamente formalizado este punto de acuerdo lo someto a consideración de todos ustedes, integrantes de la Comisión.

Quienes estén a favor de poder generar este documento como acuerdo, como punto de acuerdo en materia de coordinación y colaboración, en materia de Gobierno Abierto y cocreación desde lo local entre organismos garantes, Comisión de Gobierno Abierto e INAI, independientemente de la definición más específica y más correcta que le podamos dar en su momento, que se los haremos de su conocimiento, esta sería la idea, el planteamiento general.

La intención es poderlo plantear, una vez formalizado y hecho este acuerdo poderlo plantear a consideración del Consejo.

Entonces, quienes estén a favor de esta propuesta, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Muy bien, señores. Entonces, una vez agotado este punto del Orden del Día, señor Secretario podemos continuar.

**Lic. Ulises Moreno García:** Señores Comisionados, les informo que el siguiente punto del Orden del Día es el quinto, que corresponde a la presentación del Programa de Trabajo de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, a cargo del doctor Jorge Gabriel Gasca Santos.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Muchas gracias.

Como ustedes saben, uno de los requisitos de inscripción solicitados para poder contender por la Coordinación de Gobierno Abierto, fue la presentación de un Plan de Trabajo. Si bien los tiempos fueron muy cortos en aquel entonces, me pareció oportuno poder someter a su consideración nuevamente un plan de trabajo ya redefinido, más elaborado y más pensado, incorporamos igual algunas ideas y algunas propuestas de los planes de trabajo que también se inscribieron como requisito para asumir la Coordinación.

Prácticamente uno de los puntos medulares es considerar el plan de trabajo, al menos el de la Comisión de Gobierno Abierto, no como un plan de trabajo anual. Estas políticas, por ejemplo, en las gráficas que nos presentaba en su presentación el maestro Salas, nos queda muy claro que los ejercicios, al menos de Gobierno Abierto, no tienen una anualidad presupuestaria o calendaria; son ejercicios multianuales, incluso no sabemos de cuántos años para poder consolidar los planes de acción.

Entonces me parece que un plan para este tipo de Comisión, para esta Comisión tiene que tener esa perspectiva de la multianualidad, y si bien podemos también elaborar programas operativos o proyectos específicos, ahí sí con un plazo determinado.

Esa es una de las motivaciones para redefinir este Plan de Trabajo. Y otra tiene que ver con la cuestión de la organización interna y de la división de trabajo que en Comisión debemos tener.

Somos la segunda comisión con mayor número de integrantes, hasta ahora somos 36, pero ya se han acercado compañeros que también quieren incorporarse, entonces estamos previendo que este número aumente. Por lo tanto, creo que debemos tener una muy buena organización interna para poder concretar los mayores objetivos posibles.

Entonces, yo les propongo, en este Plan de Trabajo la creación de tres grupos al menos de trabajo, para poder sacar adelante todos los proyectos. Uno sería de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, otro de Promoción y Capacitación.

Creo que si bien incluso el tema mismo del derecho de acceso a la información es poco conocido en el país, todavía estos temas de Transparencia Proactiva, de Gobierno Abierto, quizá lo sean aún menos conocidos.

Entonces me parece a mí que debemos emprender estrategia de comunicación, tanto con los sujetos obligados, con los servidores públicos como con la sociedad, y ahí me parece que hay un campo de trabajo bastante amplio, y es por eso la propuesta de crear un grupo de trabajo especial para este tema.

Y otro que tiene que ver obviamente con el soporte y lo que hace diferente el modelo de Gobierno Abierto con otros modelos de gobernanza, que es la cuestión del apoyo en el tema de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Y esos serían prácticamente los tres grupos de trabajo que yo les pongo a su consideración. Por supuesto, si aquí, ahora surge alguna otra propuesta, también estaríamos en posibilidad de valorarla y poderla incorporar a este Plan de Trabajo.

También planteo que cada uno de estos grupos de trabajo esté encabezado, liderado por alguno de ustedes, de los integrantes de esta Comisión, para darle más orden a los trabajos que se puedan presentar.

Entonces, bueno, someto a su consideración este punto. Estamos abiertos a sus comentarios.

David.

**Mtro. David Mondragón Centeno: Sí.**

Felicidades por este Plan de Trabajo. Creo que en general incorpora todas las actividades. Yo quisiera proponer una concreta, que es, me parece que es muy importante que demos seguimiento a nivel nacional, entidad por entidad, de cómo va el tema de Gobierno Abierto, por lo tanto podemos elaborar algún instrumento de seguimiento, con algunos reactivos, con algunas estadísticas, muy sistemático y periódico.

Y para eso, yo propongo que se haga una Subcomisión dentro de esta Comisión, que se haga cargo de solicitar a todos los estados elaborar algún instrumento, solicitar a todos los estados que nos reporten periódicamente sobre esos puntos que nosotros vamos a acordar, y publicarlo obviamente en nuestra página de la Comisión, el micrositio de esta Comisión, para que todos vayamos dando seguimiento puntual a esa circunstancia. Podemos hacernos más participativos y poder hacer propuesta de decir: mira, respecto de tal estado, por lo que veo la circunstancia es esta, entonces lo que podemos hacer es esto.

Y de alguna manera en esta Comisión somos los impulsores, vamos a ser lo más colaborativos posibles, entonces también la idea es que nos involucremos en todo este proceso para avanzar lo más que podamos en este año, y como ya bien se planteó aquí, por parte del Presidente del órgano garante de Oaxaca, aprovechar la armonización, que también es una cuestión que nos quedan tres meses.

Y necesitamos, digamos, cómo está esa circunstancia a nivel de los estados, para que antes de que concluya el plazo del 4 de mayo, podamos lograr que en la armonización de las leyes, en la medida de lo posible, se meta un capítulo o se desglose mucho mejor el tema del Gobierno Abierto.

Nosotros ya también estamos trabajando en eso, ya también traemos un capítulo mucho más completo que como viene en la Ley General, de manera muy escueta. Y en ese sentido, creo que esa Subcomisión debe ser muy activa, y con un seguimiento cotidiano, o sea, estar en comunicación constante, obviamente, y publicar los resultados también en lo inmediato. Yo diría, la privacidad tendría que ser cada 15 días o cada semana, por lo menos de aquí al 4 de mayo, y después ya se puede espaciar, dependiendo de las necesidades.

Es cuanto.

Julieta.

**Dra. Norma Julieta del Río Venegas:** Sí bueno. Por la hora, yo me tengo que retirar, pero bueno, lo que se determine en grupos de

trabajo o algo, estamos para trabajar. Y de veras, ojalá para la próxima sí sea otro horario, porque ahorita ya es viernes, tráfico y varios tenemos que ir al aeropuerto.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Sí.

Me parece importante el planteamiento del Comisionado David, que podríamos seguir una estrategia o dos posibles estrategias; una, que se cree otro grupo de trabajo, como tú señalas, con estas líneas de acción específica, o bien, lo que propones, incorporarlo como una línea de acción dentro del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, que tenga que ver con la evaluación del Gobierno Abierto o el seguimiento de las acciones de Gobierno Abierto.

**Intervención:** (fuera de micrófono)

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Entonces la propuesta del Comisionado David Mondragón del INFODF, sería la creación de un grupo de trabajo con un objetivo fundamental, que sería la cuestión de la evaluación y seguimiento en las acciones de Gobierno Abierto. Me parece bien.

¿Sometemos a consideración?

Si estuviesen a favor de la creación de un grupo más, ya tendríamos cuatro grupos de trabajo, por favor manifiéstelo levantando la mano.

Muy bien. Entonces tenemos cuatro grupos de trabajo y el siguiente paso.

**Lic. Francisco Álvarez Figueroa:** Yo quisiera comentar que si creamos otro grupo de trabajo, debiera ser un grupo que trabaje muy bien a través de internet, porque un grupo más de trabajo implica mayores reuniones y no sé ustedes, pero nosotros en realidad sí tenemos mucho trabajo. Nos llegan requerimientos, sobre todo, bueno, para los lineamientos de una forma o de otra, las obligaciones comunes, etcétera. Tenemos que hacer consultas, consultas con la sociedad civil, con los sujetos obligados.

Es complicado el tema.

Entonces, sí, yo estoy de acuerdo en que se cree un grupo, pero que no tenga necesariamente que reunirse en algún estado o algo por el estilo, es una propuesta.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Claro que sí. Incluso previendo esta dinámica de trabajo, que será una comisión amplia. Estamos haciendo un planteamiento de un microsítio o sitio que está contemplada una funcionalidad de este tipo.

Ahorita, cuando escuchemos la presentación, si les parece, y lo podemos someter a su consideración más adelante.

Ah, bueno, les decía, con cuatro grupos de trabajo necesitamos cuatro responsables de estos grupos de trabajo.

Julieta me había comentado que estaba interesada. Eso es el siguiente punto del Orden del Día, por economía procesal, si me permiten agruparlo ahorita para no hacer más extenso esta sesión.

Julieta de Zacatecas.

**Lic. Ulises Merino García:** Aquí se daría la cuestión de unificar al siguiente Orden del Día por la cuestión de temporalidad, y la cuestión de los viajes, el quinto jala al sexto, esto para ser más rápidos en ese sentido.

Entonces, ya se encuentra propuesta la amiga Julieta.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Para coordinar los trabajos de Grupo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, si existiese alguna otra persona que estuviese interesado en coordinar estos trabajos, pues someteríamos a una elección.

¿Existe alguien más que esté interesado en coordinar este grupo de trabajo?

Bueno, entonces asentaríamos que sería la responsable de este grupo de trabajo la Comisionada Julieta del Río Venegas, del estado de Zacatecas.

Abro igual, ahora, el espacio para propuestas en cuanto al grupo de trabajo de Promoción y Capacitación.

En este caso, si me lo permiten, me gustaría encabezar este grupo de trabajo. E incluso ya les traigo algunas propuestas que tienen que ver con acciones de difusión y promoción.

Si hubiese otra persona, pues seguiríamos un miniproceso electivo.

Bueno, si no hay inconveniente en que su servidor encabece este grupo de trabajo, pues daríamos por sentado que yo sería quien coordine estos trabajos, independientemente de la coordinación general.

Y con respecto al grupo de Nuevas Tecnologías. ¿Alguien desearía coordinar los trabajos de este grupo Nuevas Tecnologías de la Información?

Bueno, de todos modos si no hay ahorita alguien que desee encabezar estos trabajos, por medio de correo electrónico haré la propuesta para los que no pudieron asistir y estén interesados, pues también puedan participar y ya les haremos del conocimiento si existe alguien.

Y sería el cuarto grupo de trabajo el que propone el Comisionado David Mondragón, que tiene que ver con los objetivos que ya ha expuesto él. Si alguien desea encabezar este grupo de trabajo.

**Mtro. David Mondragón Centeno:** En primer lugar sería empujar que en la armonización de las leyes se incluyera este tema de la mejor manera.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Vamos a dar la información a los estados. Vamos a hacerles sugerencias, vamos a proporcionarles los referentes de lo que hay ahorita tanto lo que ya esté aprobado en términos de las leyes como lo que algunos órganos como el nuestro estén trabajando como proyecto, y esa sería la contribución que podríamos hacer a ese plazo.

Y simultáneamente yo decía simplemente ir elaborando un instrumento, que es como la presentación que ha hecho el Comisionado Salas de la numeralia, de cómo van y las estadísticas y los modelos y todo eso, que es el seguimiento de este trabajo que ha realizado el INAI, y que va a ir más allá todavía después de que una vez que se le venza el plazo de la aprobación de las leyes.

Entonces yo me ofrezco a ser el principal colaborador y el principal impulsor de eso, pero creo, si el Comisionado Salas está en condiciones, porque sabemos que en el INAI también tiene mucho trabajo, que él lo encabece, y si no yo con todo gusto me quedo acá.

No sé cómo lo vea.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** Ahora sí que por alusiones personales. Aquí un tema de fondo es que en ocasiones escapa, por ejemplo, veíamos la gráfica, y se fue José Antonio, pero ahorita Tabasco entiendo que pasa por un momento difícil y no ha podido avanzar como originalmente se previó. Entonces yo creo que hay que tener claridad de qué es lo queremos en materia de monitoreo y evaluación del cumplimiento, porque el cumplimiento al final es con la sociedad y demás.

¿A quién le vamos a dar visualización? Utilizamos un mecanismo similar, por ejemplo, como el que tiene o que tuvo para el Plan de Acción anterior al Ejecutivo Federal, en donde es como un tablero de control, donde se puede ir monitoreando el cumplimiento de cada uno de los compromisos y va poniendo en amarillo, en verde y en rojo, y eso en principio está dialogado para que cada estado lo haga.

Y si sí lo implementan, porque tampoco se puede imponer algo. Tendríamos que tener entonces un macrotablero para poderle dar seguimiento a los compromisos específicos que se va desarrollando en cada plan de acción, y que el ciudadano, así como se ve en el mapa pueda entrar a cualquier estado y ver a qué se comprometió.

Voy a hacer un comentario muy genérico. Yo creo que hasta ahorita nos hemos concentrado o la narrativa de nuestras acciones como órganos garantes se han centrado mucho en la denuncia, en la opacidad.

No hemos logrado construir historias de éxito que nos digan cómo el pleno ejercicio de este derecho o la transparencia en sí ha permitido que se mejoren las condiciones de vida de la población.

Si este mecanismo de evaluación y monitoreo puede ayudar para ello, creo que sería algo fundamental. Lo otro creo que sí se tendría que someter un poco a esbozar el proyecto de evaluación, de cómo se quiere presentar, qué tipo de información se va a referir y con mucho gusto, si lo consideran pertinente desde el INAI podemos hacer una primera propuesta.

Pero creo que sí es algo que se tiene que consensuar para que no haya sorpresas.

**Mtro. David Mondragón Centeno:** Muchas gracias. Yo quisiera acotar, no pensaba con esos alcances. Obviamente ya el monitoreo y la evaluación de la política pública de Gobierno Abierto de cada dependencia respecto de los compromisos que tiene, cuál va, incluso, con un semáforo, no escapa de los alcances que yo planteaba.

Se acota a dos partes este trabajo, que es la parte de impulsar, apoyar, difundir, apoyar, impulsar que en las legislaciones locales en la armonización se incluya un capítulo específico más desglosado de Gobierno Abierto. Esa sería la primera parte de aquí a mayo.

Y la otra es ver cómo avanzan la incorporación de nuevos estados a estos esquemas de Gobierno Abierto, y que esa página sirva como una página de intercambio de prácticas, un micrositio de internet. Un intercambio de prácticas para ver qué problemas se han encontrado. Los que ya lo lograron qué problemas encontraron, específicos, concretos, prácticos, que nos permitan a los que todavía no estamos en ese esquema ver por dónde y ver por dónde no; y después ir viendo quiénes se están incorporando y en qué países se encuentran, y si es con secretariado técnico o es con algún otro modelo que plantean. Hasta ahí por el momento.

Yo creo que una vez que alguien puede hacerlo simultáneamente, esto del *score card* de la evaluación de las prácticas de Gobierno Abierto, pero también una vez que esto concluya el proceso y ojalá

lleguemos al 100 por ciento en este año, entonces ya podemos dedicarnos exclusivamente a esa parte.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Claro, y luego podemos ir sofisticando el instrumento.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** Muy rápido, sobre el primer punto excede, yo no lo puedo pronunciar, tendría que poner a consideración la propuesta de mis colegas del Pleno del Instituto, porque eso requiere una acción del Instituto como tal y esbozar una estrategia en donde se pueda sugerir una propuesta y lo tendríamos que ver en el seno del Instituto.

Y sería muy bueno que se identifique en buenas prácticas, podamos determinar como de qué forma se podría desglosar mejor el Artículo 59 para que sean recomendaciones que se puedan hacer en el proceso legislativo, yo creo que ahorita preocupémonos porque salgan, ya tenemos el tiempo encima.

Y lo otro con mucho gusto nos pronunciamos a hacerles una primer propuesta desde el INAI, si lo consideran pertinente, y queda pendiente de quién encabeza ese grupo, nosotros con mucho gusto hacemos la propuesta, pero si quieres tú lo encabezas y trabajamos de manera conjunta.

**Mtro. David Mondragón Centeno:** Yo propongo que lo dejemos así en esos términos ahorita sin definir quién va a coordinar ese grupo a reserva de la consulta y las reflexiones que podamos y el intercambio que podamos tener con la coordinación, con la Secretaría y con quienes ustedes quieran participar respecto de este tema que se puso en la mesa, en los próximos días podemos aterrizarlo y ya podemos definir qué parte y qué parte, porque en todo caso lo podemos definir.

Pero yo también muestro mi disposición en caso de que no se pueda, ojalá y se pueda, me parece que es lo ideal, y en todo caso obviamente no estamos pensando que lo asuma el INAI como tal INAI, porque eso implica muchas cosas, pero es en su carácter de integrante de una comisión que tiene esos objetivos y esa misión.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Bueno, entonces dejamos pendiente este asunto y en el transcurso de los días lo iremos definiendo mejor.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Lic. Ulises Merino García:** Como propuesta a los comisionados presentes, también poder unificar los siguientes dos puntos del Orden del Día en uno solo, que sería la presentación de propuesta del micrositio de Gobierno Abierto y la propuesta de identidad institucional de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia.

Los que estén por la afirmativa levantando su mano.

Unificar los dos siguientes puntos del Orden del Día para hacerlo un poquito más ágil, que falta mucho.

Estamos de acuerdo, señor.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Gracias.

En este punto les voy a presentar dos videos, uno que tiene relación con una propuesta de micrositio ya platicándolo en estos días con el comisionado y con algunos integrantes de la Comisión, surgen otras propuestas que después de esta presentación las podemos comentar; y también la cuestión de un logotipo que tenga que ver con la imagen institucional de esta comisión.

Entonces, para ello preparamos dos videos. Les pido por favor si nos auxilian.

### **(Proyección de video)**

**Mtro. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Bueno, entonces aquí el planteamiento es, en primera instancia la idea original nace de un micrositio, es decir, que tuviese que estar alojado en otro sitio. Y pensábamos: bueno, ¿en dónde? En el del órgano garante que está coordinando la Comisión de Gobierno Abierto, en el sitio del INAI; pero el compañero Ulises me decía que tiene otra propuesta.

**Lic. Ulises Merino García:** Bueno, aquí lo que hemos venido platicando en algunas otras comisiones, existía la propuesta de que tuviéramos una comunicación como órganos garantes y con el INAI, a través de una propuesta que existía del Estado de México, que nos harían llegar las claves como un tipo de comunicación Face, que sería en forma interna de nosotros, como órganos garantes, tomando en cuenta al INAI, para que todos los comunicados los podamos lograr de esta manera.

Ya el Estado de México lo colocó para que pudiéramos utilizar. Creo que Comisión de Datos lo ha colocado y el INEGI también tiene alguna otra propuesta que podamos comunicarnos de manera directa y que esta Comisión esté totalmente comunicada, esa sería la propuesta, que tomáramos parte de la que había propuesto el Estado de México. Bueno, que ya lo colocó, no como propio del Estado de México sino para que sea utilizado en el Sistema y podamos subirnos a eso, igual sea tomado en cuenta el INEGI como parte de esta Comisión, que es muy activa ésta.

**Mtro. Jorge Gabriel Gasca Santos:** En ese sentido, la propuesta es que esta idea de Micrositio de Gobierno Abierto esté alojado en el Sitio de los Organismos Garantes, que entiendo que es lo que está trabajando el Estado de México. En ese Sitio van a estar todas las Comisiones, todas las Comisiones Temáticas y las Regionales van a estar albergadas ahí.

Entonces para qué crear otro Sitio si hay uno que conjunte a todos, ¿no?; entonces me parece buena idea, sería cuestión de platicarlo con Josefina para ver en qué términos podemos alojarnos ahí para ya poder ir trabajando los contenidos de estas secciones que les hemos mencionado.

Este es un Sitio de Organismos Garantes.

**Lic. Ulises Merino García:** Es una propuesta que existió del Estado de México pero no para que ellos la manejen sino que nos darían una clave -ya está formada- y ahí tendríamos un apartado de la Comisión de Gobierno donde puedes tener diálogo privado entre cada

Comisionado, parte de esta Comisión o un diálogo o chat abierto donde subiríamos toda la información.

Se busca que sirva de comunicación de aquí hasta que Sistemas ya nos proporcione algo oficial. Esto es algo que vimos en Toluca, los que tuvimos la oportunidad de estar.

**Mtro. David Mondragón Centeno:** Me parece una muy buena idea, es una práctica que se ha llevado a cabo.

Cuando a mí me tocó ser Coordinador de la Comisión de Evaluación en el 2014 se creó un Micrositio en el servidor del INFO-D.F., que todavía está ahí presente para quien lo quiera ver; teclea el nombre del INFO-D.F. y luego diagonal métrica y ahí tienen todos los datos de la métrica, los videos, las actas, las convocatorias. Ahí está todo.

Ahorita, en este momento, ya hay varias Comisiones que ya tienen su Sitio de Internet: La Comisión de Evaluación de Indicadores y la Comisión de Plataforma, que son las otras dos Comisiones donde yo estoy integrado ya tienen ese Micrositio, ya está. El host es el INAI, ya está hospedado ahí.

Como ya tenemos trabajo andado en esas Comisiones, dudo que logremos un Micrositio en el Estado de México y donde esté todo; bueno, de hecho tecnológicamente se puede hacer porque lo único que hay que hacer es poner un vínculo.

Si tú pones un vínculo en el Micrositio que tienes en el Estado de México, te lleva al host del INAI, en donde están las otras dos Comisiones.

La otra circunstancia es que creo que para que tomemos una decisión, por lo menos yo en lo personal necesitaría ver cómo está ese Micrositio para poder opinar si sí o si no y por qué sí y por qué no.

Creo que así como ustedes ya lo conocieron, nosotros debiéramos conocerlo para verlo aunque creo que a final de cuentas, lo que más importa es que tengamos -como decía el Presidente de Oaxaca- una comunicación electrónica porque es imposible que nos estemos

reuniendo físicamente durante todo este proceso que va a implicar mucho trabajo.

Entonces hay que contar, una, con el Micrositio; la otra, con una comunicación por parte de la coordinación de la Secretaría con todos nosotros.

Por ejemplo, ojalá hoy mismo o el lunes nos puedan enviar todos los documentos que se presentaron porque en la medida en que tengamos más información vamos a poder opinar más informadamente -valga la expresión- y vamos a poder contribuir de mejor manera.

Asimismo, hacer uso de todas las tecnologías que sea posible pues está el Micrositio, está el correo electrónico, está el dropbox que ya son los servicios “en la nube” donde podemos poner los documentos y donde todos los integrantes podemos tener acceso a ese lugar “en la nube” y bajar todos los documentos e ir integrando ahí mismo nuestras propuestas, nuestras comentarios y también obviamente, para la formalidad, mandar por correo electrónico propuestas, comentarios y observaciones a la Comisión y a la Secretaría.

Es cuanto.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Bueno, pero la idea de generar un Micrositio, independientemente de donde sea alojado, es lo que se pone a su consideración. Esto para entonces poder ir nutriendo cada una de las secciones, ya con material concreto.

Por ejemplo, en la sección de Biblioteca, qué libros van a estar, qué documentos en la parte normativa, etcétera.

¿Les parece esta propuesta de poder genera un Micrositio?

Así queda, para posterior definición, ver en qué Sitio o en dónde estaría alojado, toda vez que ustedes puedan conocer tanto la opción del Estado de México...

**Lic. Ulises Merino García:** Que sería finalmente lo más factible, la que consideráramos creo que la estaríamos comentando o mandando,

en la primera comunicación, los dos proyectos. Ya así, en la próxima sesión, definimos cuál sería pero sí, que exista ya una comunicación -como la hemos tenido ya para citar a esta Comisión- y ahí se valora.

Finalmente lo que interesa es estar comunicados, como lo comentó el Comisionado, para que esto nos permita no estar yendo a reuniones y reuniones sino estar informados de esta manera o hasta tener, en algunas cuestiones, sesiones a través del INEGI, organismo que ya nos ha ayudado y ya en algunas se han dado así. En algunas hasta había Wifi. Así es.

**Lic. Francisco Álvarez Figueroa:** Bueno, en donde esté alojado el Micrositio es lo de menos; yo propondría que lo definieran ustedes y no nos manden un comunicado de dos proyectos, lo que nos va a implicar otro proceso de discusión para ver en dónde.

Este es un asunto técnico que ustedes pueden decidir. Esta es una propuesta.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Yo tampoco conozco la propuesta del Estado de México, también tendría que conocerla. Entonces les mandamos ya una definición y lo hacemos de su conocimiento.

**Mtra. Yolli García Álvarez:** Nada más para comentar que en ese sentido, me parece que Alejandro, del INFO-D.F., que es el que lleva la Comisión de Comunicación, está proponiendo precisamente ese tema: Que no tengamos disperso en muchísimas páginas la información que debería estar en una sola.

Entonces yo creo que el camino correcto, si tenemos una Comisión, que ese es su tema, sería hablar con él porque él estaba hablando tanto con Josefina, del Estado de México, como con el propio INAI para las claves de la página de CONAI para ver si lo subíamos en la del Sistema, para ver qué hacíamos.

Entonces en esta página por ejemplo, la del Estado de México, se planteó ya en todas las Comisiones que existía, que se podía subir, que se podía utilizar.

Pero también en la mayoría de las Comisiones Alejandro estuvo presente para señalar que debíamos unificar dónde va a estar la información para que haya un Sitio que sea el oficial de todos.

Entonces si me permites, Jorge, yo te propondría que hablaras con Alejandro y vieras cómo se va a definir eso -INAI, Comisiones y al interior del Sistema- para que sean los coordinadores los que nos hagan una propuesta de cuál va a ser el Sitio Oficial.

**Dr. Jorge Gabriel García Santos:** Perfecto, me parece bien, estar vinculados sobre todo con la Coordinación encargada del tema de la Difusión y Promoción para poder estar alojados todos.

Entonces, mi compromiso es ponerme en contacto con Josefina, con el Coordinador de la Comisión de Difusión y ya, entre ellos, determinen como va a ser el alojamiento final.

**Intervención:** Señor, un comentario: Esto además será temporal, será un mecanismo de Comunicación que va a tener la Plataforma. Esta nada más es una temporalidad.

**Dr. Jorge Gabriel García Santos:** Bien. La otra propuesta tiene que ver un poquito con el marketing, es una propuesta de identidad institucional, también presentada en un video que se aprecia un poquito mejor con las luces bajas.

**(Video)**

**Lic. Francisco Álvarez Figueroa:** Un universo donde nada sucede, un universo donde no sucede nada, es la negación de la negación. Yo pondría: Un universo donde nada sucede, al principio nada más.

Y si nos lo puedes compartir para que independientemente de que se aprueba o no se apruebe, podemos desde los órganos garantes promoverlo en las televisoras gubernamentales, es muy fácil de promover y en sus sitios institucionales.

Buscará el tema en la conciencia colectiva de manera muy acertada, está muy bien.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Muchas gracias.

**Lic. Francisco Álvarez Figueroa:** Esa es la propuesta de identidad institucional para nuestra Comisión, es decir, que la estaríamos utilizando en nuestros eventos, en nuestra papelería, en nuestros correos, etcétera.

Y también está diseñado un poco en el sentido que señalaba el Comisionado de Oaxaca. También es un instrumento que les puede servir para difusión, para sus sitios web's, para aperturar sus reuniones, sus sesiones, sus conferencias, etcétera, creo que el material se puede adaptar a esa situación.

Lo quisimos hacer así como una propuesta, espero les guste para identidad institucional y si no, pues estamos también abiertos a sus comentarios.

**Lic. Ulises Merino García:** Pues si se considera que es oportuno y podamos votar a favor de que sea esta la imagen de esta Comisión, manifestarlo levantando la mano.

Se ha aprobado.

El siguiente punto del Orden del Día es asuntos generales, quien nos ha manifestado que tiene un asunto general es nuestro amigo Jorge Gasca. Adelante.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** Muy breve.

No envié ningún documento previo a esta propuesta que les voy a plantear, porque sí era necesario para mí platicarlo antes con el Comisionado Salas y tiene que ver con que la Comisión de Gobierno Abierto promueva una especie de foro institucional coordinados por esta Comisión, que trate el tema de Gobierno Abierto, una especie de "Cumbre Mexicana de Gobierno Abierto".

Algo similar, pero nacional como la Cumbre Internacional de Gobierno Abierto, con el objetivo de que sea un espacio, que logremos que se consolide como un espacio de referencia para la reflexión académica,

para las buenas prácticas, para la Comisión de Gobierno Abierto y sus integrantes, y también para conocer de las nuevas tendencias.

Es decir, un foro que podamos estar realizando cuando menos una vez al año y que se vaya consolidando y sea periódico, ¿no?

En este sentido se lo comenté al Comisionado Salas, le pareció muy buena la idea, la vamos a definir, la vamos a escribir para podérselas plantear bien en forma, pero la idea general sería esa.

Otra de las propuestas es de que no empecemos con una Cumbre, sino que dentro de la Semana Nacional de Transparencia se otorgue un día en específico para solamente el tema de Gobierno Abierto, donde le demos cabida a esos temas o subtemas que les he mencionado.

Entonces, hay esas dos propuestas: Primero empezar con la Semana Nacional de la Transparencia con un día en específico, luego en la medida en que vayamos consolidando este foro o esta Cumbre, la podemos deslindar si creemos que tiene la fortaleza necesaria para hacerla de manera independiente.

Pero ese es el planteamiento general, el Comisionado Salas me dijo que le parecía buena idea y que contábamos con su apoyo para poder gestionar todo esto.

**Mtro. David Mondragón Centeno:** Creo a mí también me parece buena la idea, creo que no están peleadas las dos, creo que sí podemos hacer una Cumbre Nacional de Gobierno Abierto para finales de año obviamente yo plantearía, porque está el asunto de la Ley, muchas cosas antes, entonces al final, por ahí de octubre, cercano a la Semana, un poquito antes, un poquito después creo yo que podría realizarse y también en la Semana de la Transparencia darle una mañana o una tarde a este tema.

Y aparte yo le agregaría también ahora que nos desocupemos más a finales de año, por lo menos en el segundo semestre, pues hacer una especie así como se hizo la Gira de la Transparencia, hacer una Gira por el Gobierno Abierto, de tal forma que en todos los estados de la República hagamos un Seminario, que no es necesario que sea un

Seminario de dos o tres días, puede ser un Seminario de una mañana nada más o de una tarde o de un día completo en donde haya condiciones y haya las posibilidades.

Pero que por lo menos sea un evento de una mañana o de una tarde para difundir, que es uno de los objetivos también de esta Comisión: Difundir el tema, sensibilizar sobre el tema y así podemos armar como la Gira de la Transparencia, una Gira por el Gobierno Abierto.

**Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos:** ¿Algún otro comentario?

Bueno, si no existen más asuntos qué tratar, ya completamos el Orden del Día.

Les agradezco mucho su permanencia, asistencia y permanencia en esta Sesión, estaremos enviando la documentación que se ha generado y toda vez que no existen más asuntos qué tratar, procedo a declarar clausurada esta Sesión de Trabajo de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, siendo las 15 horas con 30 minutos.

Muchas gracias a todos.

--- o0o ---